ASPECTOS A TENER EN CUENTA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS -Curso 2023/24-

- Un Único plazo de presentación de solicitud de admisión: Solamente participan en el proceso de admisión las solicitudes presentadas en el plazo de la fase ordinaria (del 19 de junio al 7 de julio). No se incorporan nuevas solicitudes en la fase de resultas (septiembre). Las solicitudes presentadas fuera de plazo se tratarán una vez finalizado el proceso de admisión.
- Una única solicitud de admisión para todas las peticiones: En la solicitud se pueden indicar hasta 7 peticiones; es decir, 6 peticiones adicionales a la que se desee cursar en primer lugar. Estas opciones se tendrán en cuenta en caso de no ser admitido en la primera petición y quedar plazas vacantes una vez adjudicada plaza a aquellos que la solicitaron en primera opción.
- Tres posibles vías de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior (dependiendo del requisito de acceso aportado).
- Con la solicitud solamente se podrá aportar un requisito de acceso: Debe ser válido para todas las peticiones y condiciona la vía de acceso por la que se participa en cada una de ellas.
- La solicitud de admisión se cumplimenta mediante aplicación web, se debe imprimir y entregar en el centro docente elegido como 1ª opción: La solicitud se debe generar a través de la aplicación informática ADMIFP. Una vez impresa se entregará en el centro elegido como 1ª opción. Las solicitudes que no se presenten en el centro educativo serán rechazadas.
- Las plazas en ciclos formativos de grado medio y grado superior se adjudican para cada vía de acceso por orden de baremación.
- El alumnado que no haya obtenido plaza o desee mejorar su adjudicación, puede participar en la fase de resultas (septiembre) previa petición en la fase ordinaria. La solicitud de participación se realiza en el plazo que indica el calendario de admisión.
- En ciclos formativos de grado medio y superior se reserva un 5% de las plazas para alumnado con discapacidad y un 5% para deportistas de alto nivel o alto rendimiento. Esta reserva se mantiene hasta la fase de resultas (septiembre).
- Medios que se pueden utilizar para la presentación de la solicitud de admisión y la documentación:
 - ✓ Preferentemente de manera presencial en la Secretaría del centro elegido en primer lugar.
 - ✓ Si la solicitud es remitida por correo certificado al centro educativo, deberá ser presentada en SOBRE ABIERTO en la oficina de correos, para que la misma sea FECHADA Y SELLADA antes de proceder a su certificación y envío.
 - ✓ En cualquiera de los registros presenciales y oficinas a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Registro Oficial).